



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° **560**

CHIGUAYANTE, **20 MAR. 2012**

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio a la Srta. Carolina Pérez Delgado; para que participe en el Curso "Visión y Gestión Estratégica Municipal, para el desarrollo económico social comunal", a contar del 22 al 23 de Marzo de 2012, en la Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 2.298, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2012; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio a la Srta. Carolina Pérez Delgado; para que participe en el Curso "Visión y Gestión Estratégica Municipal, para el desarrollo económico social comuna", a contar del 22 al 23 de Marzo de 2012, en la Ciudad de Santiago.

2) Gírese la suma de **\$167.149.-** correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y gastos de traslados. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$230.000.-** a nombre de Capacitación Norte Sur Ltda...

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal.

TSN/LTS/PPV/jds.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... **13:20**
FIRMA: **19/03/12**